

PATRIMONIO URBANO-ARQUITECTÓNICO ¿FACTOR DE PRODUCCIÓN O PRODUCTO? REFLEXIONES PARA LA GENERACIÓN DE MODELOS EN EL MARCO DE LAS NUEVAS PERSPECTIVAS Y DIMENSIONES DEL PATRIMONIO

Dr. © Arq. Francisco Herrera M.
Vicepresidente CICOP Chile
Secretario Ejecutivo X C2010

ANTECEDENTES GENERALES

Los Nuevos Paradigmas del Patrimonio

En una contemporaneidad dinámica y en constante cambio, el mundo del patrimonio no es ajeno a esa realidad. En tal sentido, la situación del campo del patrimonio en Chile, y que eventualmente es extensible a otras latitudes del mundo, en especial a Latinoamérica por la serie de códigos culturales e históricos que compartimos, ha cambiado radical y absolutamente desde hace aproximadamente 15 años.

Junto a una creciente concientización y sensibilización social sobre la importancia del patrimonio, en base al reconocimiento de que se cuenta con un patrimonio vasto y exquisito en todas sus formas y magnitudes, los especialistas en este ámbito nos hemos percatado que estamos pasando por un umbral, un momento de inflexión trascendental en lo que se refiere al entendimiento del sentido –significado y rol pasado– presente y proyección futura del patrimonio, en términos del reconocimiento del proceso de cambio y evolución en sus concepciones teórico conceptuales, lo que nos ha llevado a asumir una nueva realidad de la cual no estábamos enterados y en la que hoy, afortunada e inevitablemente, somos partícipes de ella.

Como plantea la convocatoria del presente Congreso el crecimiento urbano, la ruptura de los patrones de identidad, las nuevas tecnologías y paradigmas culturales, entre otros, aparecen en nuestra sociedad contemporánea planteando nuevos desafíos en torno a la conservación del patrimonio cultural que requieren de nuestra atención.

Catalizado por un proceso de globalización, entendido como aquel dinámico proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala consistente en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo que unifica mercados, sociedades y culturas a través de una serie de transformaciones que les dan un carácter global, que es generado a su vez por el cambio del modelo de producción político industrial fordista – keynesiano hacia uno de post-industrialización, definido por algunos autores como “toyotismo”, asistimos a un **reentendimiento de los alcances conceptuales de lo “patrimonial”** y sobre ello a la construcción de nuevos modelos de protección, conservación, intervención, puesta en valor y difusión que respondan a las diversas realidades y necesidades contemporáneas de las comunidades locales que lo habitan y de las culturas a las que responde.

En tal sentido es sustancial entender el fenómeno de comprensión patrimonial en tanto su tradicional definición ha sido cuestionada desde un tiempo a esta parte, por cuanto, dimensiones más allá de lo tradicionalmente entendido como “cultural”, especialmente desde las ciencias económicas, han desfigurado su histórico axioma.

Qué es patrimonio hoy, resulta complejo delimitarlo en tanto ya no sólo responde a lo heredado de nuestros padres, sino que bajo los nuevos entendimientos todo puede ser patrimonio: desde la tradicional receta de cocina familiar, hasta recuerdos presentes en el imaginario colectivo, o incluso bienes propios de una persona o grupo tales como edificios, televisores, relojes, cocinas, entre muchísimos otros, sin importar su antigüedad o cantidad de años, podrían considerarse como patrimonio.

Sin embargo este gran número de bienes, en términos patrimoniales, no tiene sentido alguno si no es reconocido y valorado por un grupo de personas que le den sentido y significado, en virtud de una trascendencia social que va más allá del propio valor del recurso.

De la misma manera, hay que establecer patrimonialmente que no todo puede ser conservado sino que sólo lo que tiene mayor valor. Esto, constituye un punto fundamental en vistas de qué es lo que conservamos y como lo hacemos.

Ante estas situaciones resulta fundamental definir los alcances aproximados del “patrimonio cultural” que podría definirse, tentativamente, como todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico, en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a un país, región o ciudad entendidos como unidades territoriales.

Igualmente importante es establecer que no sólo constituyen bienes patrimoniales los protegidos por el Estado y/o por una legislación determinada, lo son también todos aquellos que la sociedad, a diferentes niveles y debido a su sentido, significado y trascendencia simbólica, histórica y en general cultural, han hecho suyo.

De la mano de este reentendimiento, que ha sido parcial en términos de su profundidad, y desarrollado paralelamente en diversas partes del mundo por cuerpos profesionales, y también por la sociedad, se han generado una serie de nuevos alcances teórico-conceptuales que se han manifestado en la creación de nuevas perspectivas y enfoques que han generado una a su vez una serie de paradigmas.

Básicamente podemos entender estos nuevos alcances teóricos en base a 4 lineamientos principales, dentro de otros más, que claramente se pueden determinar a partir de un análisis reflexivo-crítico de las numerosas cartas, normas y recomendaciones internacionales sobre patrimonio.

De monumentalidad a la desmonumentalización: Probablemente la más importante y la que da paso a las siguientes es la evolución en el enfoque sobre los bienes que constituyen patrimonio arquitectónico. Tradicionalmente entendidos como monumentos, se hacía referencia a los grandes edificios de épocas antiguas tales como castillos, palacios, catedrales y restos arqueológicos, entre otros, que, luego de una creciente demanda social, pasó paulatinamente a la aceptación de que recursos de menor escala, pero no de menos valor histórico, simbólico y estéticos, como lo son edificios, casas, y en general tejidos y conjuntos urbanos.

De esta manera ya no son esa minoría de eruditos y privilegiados los que protegen y valoran los símbolos del poder, sino que ahora también los “habitantes comunes y

corrientes” dan sentido y significado a sus elementos más cercanos, apareciendo además las nociones vinculadas a lo intangible.

Del elemento aislado al elemento en función de su conjunto: Lo anterior permitió comprender que no sólo constituyen patrimonio elementos arquitectónicos aislados, sino que las trazas y soportes urbanos también lo eran. En ambos casos, se termina entendiendo que, aunque el valor pueda ser propio, son el resultado de una serie de factores y variables presentes en el contexto los cuales permiten entenderlo y valorarlo.

Del elemento patrimonial al recurso patrimonial: Con lo anterior, el elemento patrimonial deja de ser un objeto museístico, estático, intocable, comprensible para una minoría, y se transforma en una eventual fuente de vida, economía, conocimiento y entendimiento de los rasgos identitarios propios, transformándose en un recurso susceptible de ser utilizado para los más variados fines.

De la estrategia de intervención a elementos estratégicos: Su redefinición entonces permitió entender que los nuevos recursos podían tener un rol importante en la generación de nuevas posibilidades de desarrollo y crecimiento en los más variados ámbitos, donde la conservación e intervención del bien es sólo una operación que busca su preservación en el tiempo.

Esta evolución teórico–conceptual brevemente descrita está determinando, invariablemente, el nuevo proceso de entendimiento de los alcances patrimoniales lo cual, evidentemente como en todo proceso de transición entre una realidad y la construcción de una nueva, genera una serie de conflictos y problemáticas producto de una tensión natural de transformación que se manifiestan como se explicará a continuación.

DIAGNÓSTICO

Aproximaciones al Estado de Situación Actual del Patrimonio

Por lo visto durante los últimos congresos y seminarios desde hace más de 5 años, el estado de situación actual en el que encuentra el patrimonio en general, no sólo chileno sino mundial, y en especial del patrimonio de países en vías de desarrollo, nos lleva a evaluar

seriamente si lo que hemos hecho hasta hoy con respecto a la protección, conservación e intervención sobre soportes con valor patrimonial está en la senda correcta, ya que la pérdida de un número considerable de bienes, el mal llamado “rescate de otros” y la definición de políticas de Estado para el crecimiento de las ciudades y su economía urbana, nos ha llevado a una situación bastante “conflictiva” en materias de conservación patrimonial, ya que ha seguido predominando *a priori* la idea de incompatibilidad entre crecimiento – desarrollo y salvaguardia – conservación patrimonial.

Como resultado de las tensiones naturales producidas por el proceso de transición entre modelos descrita, se detectan al menos cuatro ámbitos en los cuales se funda la situación actual del patrimonio en los países de economías emergentes:



(1) Esquema de desequilibrio de políticas de base económica

Político estatal

- *Problemáticas asociadas al desarrollo urbano y económico a partir de concepciones técnicas inapropiadas vinculadas a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de revitalización, rehabilitación y renovación urbana:* En la gran mayoría de los países de la región, en especial en las grandes ciudades y capitales de Latinoamérica, se han implementado políticas urbanas tendientes a la rehabilitación y revitalización de áreas centrales y peri-centrales desde el ideario de la “Renovación Urbana”, que ya desde la teoría consiste en el reemplazo de los tejidos y estructuras pre-existentes, muchas veces de carácter patrimonial, por otras nuevas.

La destrucción sistemática que implica la ejecución de este tipo de programas no sólo daña los soportes espacio-ambientales, sino que también fomenta la destrucción de las redes sico-socio-culturales forjadas y asentadas durante largos años, modificando para siempre soportes urbanos de gran valor patrimonial.

- *Conflictos generados por la jerarquía del patrimonio en la formulación, elaboración, desarrollo e implementación de políticas públicas:* Dentro de las políticas de crecimiento y desarrollo impulsadas por la mayoría de los gobiernos de la región a través de sus distintos ministerios vinculados al desarrollo urbano-económico, no se ha considerado aún al patrimonio como parte fundamental y fundante del crecimiento propuesto, sino que muy por el contrario, ha sido tratado con total ligereza.

Esto se manifiesta en proyectos que, dentro de la escala de valores y priorización propia de un proyecto de desarrollo urbano, han ubicado a estos bienes muy por debajo en la jerarquizada lista de propuestas, llevando al patrimonio a ser considerado como un “problema” o “amenaza” a los proyectos en cuestión. El resultado de estas operaciones se traduce en la desaparición de una parte considerable de bienes, en especial de viviendas y de estructuras edilicias industriales que “impiden” el crecimiento y “obstaculizan” el desarrollo de la ciudad hacia zonas peri-centrales y periféricas.

Ejemplo de esto en Chile es el caso del proyecto Bicentenario en el Anillo Interior de Santiago, área circunscrita al ferrocarril de cintura que rodeó a esta ciudad desde 1880, y que hasta hace un tiempo atrás era un área peri-central altamente degradada, donde, a pesar de su innegable valor patrimonial como conjunto y de sus bienes particulares, la variable patrimonial casi no fue considerada, lo cual decantó en una propuesta donde el mínimo patrimonio respetado se convirtió en espacios para la cultura y el arte, desconsiderándolo como nuevos referentes para el crecimiento económico y urbano de la ciudad y el territorio.

Estructura institucional

- *Institucionalidades acontemporáneas:* En gran parte de nuestro continente no se cuenta con institucionalidades que den cuenta del vasto patrimonio existente y sobre todo de las complejas relaciones que se establecen teórico-conceptualmente y prácticamente entre ellos y la sociedad.
- *Instituciones “no dan abasto”:* En el caso de Chile, la institucionalidad actual, conformada por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de su

Departamento de Patrimonio Arquitectónico, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), mediante su Departamento de Patrimonio Urbano, el Ministerio de Educación (MINEDUC) a través del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) no dan abasto para la demanda existente, ya que salvo el CMN el resto de las instituciones no tienen dedicación única y exclusiva a la protección, salvaguarda y supervigilancia de los recursos con los que hoy contamos.

- *Multiplicación de institucionalidades:* Del detalle de instituciones descrito puede desprenderse claramente la multiplicación de instituciones que alcanzan al tema patrimonial, lo cual a su vez demuestra el incordio que implica su preservación. Si bien el CMN tiene jurisprudencia total de los bienes declarados Monumentos Nacionales, no lo tiene así con otros denominados Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) y Zonas de Conservación Histórica (ZCH) los cuales son súper vigilados por las Direcciones de Obras de los Municipios.

Sistema normativo

- *Legislación ineficiente:* Directamente ligado a la falta de una institucionalidad dedicada íntegramente al patrimonio en general, se encuentra la carencia de legislaciones que resguarden, protejan, regulen y potencien la recuperación, rehabilitación, utilización e intervención de todos aquellos bienes y recursos, tanto tangibles como intangibles, con los cuales contamos.

Los sistemas normativos, que tienen en su mayoría una vigencia superior a 30 años, aunque con actualizaciones, se encuentran en un alto grado de obsolescencia debido a que no dan cuenta de las necesidades y requerimientos que impone nuestra contemporaneidad post-industrial. Sus espíritus se centran principalmente en la conservación de los más variados bienes y recursos, tangibles e intangibles, naturales y culturales, y de su puesta en valor a través del turismo y la adquisición de nuevos roles en la vida actual. Sin embargo, no referencian las exigencias culturales y de desarrollo que demandan nuestras sociedades, las cuales ya se encuentran muy lejos de aquellas concepciones primigenias.

Cabe señalar la declaratoria de bienes patrimoniales para su “protección” y “salvaguardia” ha significado algo así como “congelarlo” en su dimensión espacial, lo cual ha afectado directamente las posibilidades económicas que ofrecía el recurso, por cuanto la que la legislación que los regula resulta draconiana con la gran mayoría de los emprendimientos que pretenden lucrar de ellos mediante intervenciones para su recuperación.

La inexistencia “sólo” conceptual en nuestros marcos normativos patrimoniales de concesiones e incentivos que fomenten la inversión para la conservación de nuestros bienes y recursos que, cabe decir, son propios de los modelos económicos contemporáneos por los cuales se guían los países de la región, es evidente y demuestra la total falta de adaptación que tiene el mundo del patrimonio en la sociedad contemporánea Latinoamericana.

Entorno socio-económico contemporáneo

- *Carencia de cuerpos profesionales idóneos:* No se cuenta con un grupo considerable de profesionales idóneos en materias patrimoniales tanto que logren abarcar su demanda, como que sirvan como masa crítica para proponer y modificar el actual panorama en que se encuentra la región.

Muestra de ello son las comunicaciones de los Ministerios Chilenos dedicados a ejecutar, mediante licitaciones, proyectos de restauración e intervención urbano – arquitectónica, donde se expresa claramente que ante la “escasa disponibilidad de especialistas en restauración, no hay restricciones en cuanto coincidencias para los equipos de trabajo que presenta cada consultor”.

- *Carencia de marco conceptual teórico – contemporáneo:* Se puede desprender del análisis de múltiples autores y de las distintas cartas y recomendaciones internacionales generadas en este territorio, así como también de las normativas existentes, que no contamos con un marco teórico–conceptual, ni un discurso de aproximación claro frente al patrimonio.

Por la necesidad que se plantea, y afortunadamente por la amenaza que podemos transformar en oportunidad, nos hemos dado cuenta que no contamos con un cuerpo profesional consolidado e instruido bajo una misma aproximación teórica frente al patrimonio.

Esto se manifiesta entre otros, en problemas operativos vinculados a la formulación, elaboración, desarrollo e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de identificación, protección, conservación, intervención, puesta en valor, difusión y gestión patrimonial que no logran dar una solución plenamente exitosa a las nuevas necesidades y expectativas que el escenario del patrimonio nos plantea.

En definitiva, se puede concluir que los marcos conceptuales existentes en nuestros países están constituidos a partir de experiencias aisladas que distintos profesionales se han encargado de difundir y no por el diseño de marcos que fomenten la formulación, elaboración, diseño e implementación de políticas sistemáticas, integrativas y multidisciplinarias de identificación, protección, conservación, intervención y puesta en valor de las distintas dimensiones que conforman el patrimonio.

- *Desconsideración del acervo cultural existente:* A pesar de la creciente concientización que se ha desarrollado, los patrones culturales presentes aún nos muestran que nuestra población tiene una percepción de progreso y desarrollo que le ha hecho rechazar su pasado y avanzar lo más rápidamente hacia el futuro. Continuamente, generación tras generación, aparece la percepción de que el país y su historia están recién comenzando.

Esta situación nos lleva a que la sociedad chilena y eventualmente latinoamericana no reconoce ni valora los complejos tejidos culturales en los cuales se encuentra inmerso, ni mucho menos, conoce o tiene alguna dimensión de todo el patrimonio con el que cuentan.

A lo anterior, se ha encontrado que en toda Latinoamérica existe una elite artístico – cultural que ha revalorizado su patrimonio, y lo ha puesto en valor tanto para sus pares como para el resto de la sociedad, casi en actos de filantropía no reconocida por la sociedad en general.

De esta manera, todas las problemáticas determinadas se traducen en la indefensión y desprotección creciente del patrimonio frente a las presiones económico-espaciales del mercado inmobiliario, lo que se manifiesta en la pérdida de un número considerable de bienes y recursos de gran valor pertenecientes al patrimonio urbano –arquitectónico.

En tal sentido resolver la pregunta ¿Cuáles son las nuevas necesidades y posibilidades de los gobiernos, políticas, economías y de la sociedad contemporánea?, resulta vital a la hora de plantearse frente al patrimonio.

Hacia la construcción de nuevos Modelos_Directrices fundamentales

Como se ha podido desprender de lo anterior, múltiples son los problemas que afectan al patrimonio, en el que hemos venido a denominar “estado de transición”, y que son derivados de una tensión natural entre el traspaso del un modelo a otro.

Si las problemáticas presentes las analizamos desde un enfoque integrador y sistémico concluiremos que existe un estado de conflicto en el patrimonio nacional y muy probablemente latinoamericano.

Es así que, en razón de las múltiples variables que confluyen, resulta fundamental definir y establecer cuáles deben ser algunos de los principios básicos que deben abordar o considerar los nuevos modelos teóricos sobre los cuales debe sustentarse cualquier operación a realizar sobre un recurso patrimonial urbano–arquitectónico.

En términos generales, el planteamiento base parte de la idea de que la recuperación y puesta en valor del patrimonio debe ser considerado como elemento clave para el desarrollo sico-socio-cultural, económico-político y espacio-ambiental, tanto de las comunidades que lo habitan como de la cultura a la que pertenecen.

De esta forma, el objetivo de toda operación debe ser la búsqueda de un “**desarrollo sustentable**” del territorio mediante el fomento del crecimiento y desarrollo equilibrado y equitativo de las estructuras que se relacionan con el patrimonio. Conocidos por todos, son los graves problemas de desigualdad, inequidad, segregación espacial y exclusión social que viven las naciones de la región, lo cual hace urgente y necesario promover un desarrollo sostenible del territorio, no sólo en términos económicos, sino que por sobre todo, en términos sociales y espaciales.

En tal sentido, se hace necesario introducir una concepción fundamental que es “**Patrimonio para el desarrollo**” que se sustenta básicamente, y como señala la Carta de Ámsterdam, en la existencia de “conciencia de que la conservación de edificios existentes contribuye a economizar recursos y combatir el despilfarro”, lo cual constituye una de las grandes “preocupaciones de la sociedad contemporánea”. Por tanto, el patrimonio debe jugar un rol preponderante en el crecimiento y desarrollo de la urbe y el territorio, a través del aprovechamiento de los recursos existentes, humanos, espaciales, económicos y por sobretodo de las cualidades, propiedades y valores propios del patrimonio tangible e intangible. Esto tiene por fin de generar centros y lugares vivos y plurifuncionales, y ciudades habitables, socialmente inclusivas y económicamente competitivas, frente a otras de su misma escala en el país y del mundo, Su fundamentación está dada por cuanto en la sociedad contemporánea existe la creciente necesidad de diferenciación y encuentro con lo auténtico, que justamente encuentra su respuesta en los bienes y recursos patrimoniales, fomentando el sentido de pertenencia en la sociedad.

Como se puede ver, la concepción de “patrimonio para el desarrollo” está influenciada por un pensamiento marcadamente “glocal” y por el entendimiento de la importancia que tiene la multiescalaridad tanto en la protección, conservación, intervención, puesta en valor y difusión del patrimonio, como en la formulación, elaboración, desarrollo e implementación de políticas, planes, programas y proyectos destinados a desarrollar y fomentar la competitividad de territorios y ciudades por medio de este.

En esta perspectiva se entiende que el patrimonio posee una condición de ente “activo” en la generación de recursos, lo que significa que los bienes de valor en sí son productores de crecimiento en los ámbitos sico-socio-cultural, económico-políticos y espacio-ambiental. A modo de ejemplo, si bien el Turismo Cultural puede llegar a producir desarrollo, el patrimonio actúa como un ente “pasivo”, ya que genera recursos por su sola existencia. Entonces “patrimonio activo” dice relación con la generación de recursos desde el patrimonio mismo como soporte de una actividad determinada.

En definitiva, se plantea que toda operación debe estar destinada a fortalecer el desarrollo de la ciudad y el territorio, por lo que la recuperación del patrimonio debe ser entendido como una acción estratégica que se debiera enmarcar dentro de una política estratégica de intervenciones tendientes a fomentar territorios y ciudades eficientes, productivas, innovadoras y sustentables, y así suprimir la tendencia actual de intervenciones puntuales con miras a retornos intrínsecos.

En conocimiento de los lineamientos fundamentales del planteamiento, podemos considerar como principios e idearios básicos para toda operación en el siglo XXI sobre el patrimonio los siguientes:

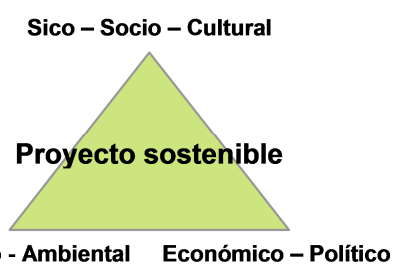
Búsqueda de un desarrollo sustentable

Definido por La comisión Brundtland (1987) como “aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”, se basa en el equilibrio de los ámbitos sico-socio-cultural, espacio-ambiental y económico-político, sobre el cual se desarrolla la sociedad.

En la actualidad, constituye el principal objetivo de una sociedad que busca alcanzar resultados prácticos tendientes a lograr que toda política, plan, programa y proyecto aporte al desarrollo sustentable del medio.

El patrimonio cultural, al igual que la sustentabilidad, está constituido tanto por bienes tangibles como intangibles, que se desarrollan entorno a las mismas 3 dimensiones sobre las que se constituye la sostenibilidad.

En términos prácticos, English Heritage (EH), organismo público del Gobierno del Reino Unido que protege y promueve el patrimonio histórico de Inglaterra a través de la administración de sus monumentos históricos y sitios arqueológicos, asegura que la recuperación y rehabilitación patrimonial “fomenta y aporta a la consecución de objetivos de desarrollo sustentable”, por lo cual



(2) Ámbitos de la sustentabilidad



(3) Pilares del desarrollo sostenible

“deben ser incluidos en las más amplias políticas de los gobiernos centrales y sus departamentos, así como en aquellos cuerpos públicos no departamentales y autoridades locales, con el fin de entregar iniciativas que aporten a la práctica de desarrollo sostenible”.

Añade que “la reutilización y la recuperación de los bienes patrimoniales están en el corazón del desarrollo sostenible. No sólo la reutilización disminuye la cantidad de energía expendida, sino que también se puede utilizar para fomentar el crecimiento de las economías locales, para atraer inversión, para destacar la distinción local y para agregar valor característico en un área”.

En el ámbito espacio – ambiental, su aporte al desarrollo y sustentabilidad de un área está dado, como señala la Cámara de los Comunes de Inglaterra en su informe ODPM del año 2004, en la disminución en la producción de “la enorme cantidad de basura que es generada por la construcción y la demolición de edificios, que equivale aproximadamente al 24% de toda la basura. Es simplemente mejor en términos de la continuidad utilizar y reciclar edificios viejos que demolerlos y construir nuevos”. En tal caso, agrega, “la reutilización de edificios históricos contribuye al logro de los objetivos de desarrollo sostenible para reducción de emisiones de gases de efecto invernadero”.

Por otro lado, la recuperación de bienes patrimoniales en los centros y peri-centros fortalece las políticas tendientes a producir el repoblamiento de los centros urbanos, o sea promueve el desarrollo de la ciudad en concentración y no por dispersión, lo cual tiene como resultado la disminución de presión sobre suelo agrícola en la periferia de la urbe, que como sabemos es uno de los principales problemas de la sociedad contemporánea.

En el ámbito sico–socio– cultural, la reutilización de recursos patrimoniales contribuye a mejorar la educación de las comunidades que lo habitan, por cuanto entregan sentido histórico y social. Asimismo, fortalece el sentido de identidad y apego a sus raíces y al lugar, lo que eventualmente se puede traducir en resultados económicos mediante la rentabilización por una mejora en la producción.

La reinversión en lugares históricos no sólo asegura que los edificios, espacios y lugares patrimoniales que hemos heredado sean conservados en beneficio de las futuras generaciones, sino que también nos da la oportunidad de agregar una nueva capa de historia, reflejando las aspiraciones, los talentos y la creatividad de nuestro propio tiempo, sumando a la herencia que dejamos para el futuro.

En general, la rehabilitación y revitalización del patrimonio contribuye a la optimización en el uso de los recursos pre-existentes, y en tal sentido, contribuye al desarrollo sustentable de las ciudades y el territorio.

Patrimonio como capital

Como señala Bryan Edwards en su libro “Guía básica para la sostenibilidad”¹, el informe Brundtland propuso otros conceptos que se están comenzando a arraigar en la conciencia del siglo XXI. El primero es la noción de “capital”, adoptada para toda fuente mundial de recursos que deba ser gestionada racionalmente. Existen 3 tipos principales de capital, bajo cada uno de los cuales subyace una triple base: La sostenibilidad social, económica y medioambiental:

¹ EDWARDS, B.; “Guía básica para la sostenibilidad”, Editorial Gustavo Gili, 2005.

- *Capital social*
Concepto consagrado desde hace tiempo que, en el contexto del desarrollo sostenible, permite relacionar los conocimientos y la educación con el uso de los recursos. Asimismo, tiene relación con la configuración de redes socio – culturales y su aprovechamiento para el logro de diversos objetivos tendientes al desarrollo social.
- *Capital económico*
Concepto mejor acreditado en el ámbito de los recursos financieros, es un principio político fundamental del orden mundial durante al menos los últimos 100 años. Implica la asimilación del patrimonio en términos de un valor-costo relacionado a su condición “patrimonial” que puede estar definido en términos de minusvalía o plusvalía.
- *Capital medio ambiental*
Término que se utiliza para cuantificar todos los recursos del planeta e incluye combustibles fósiles, agua, suelo y minerales, así como una serie de potenciales o capacidades. La noción también incorpora valores negativos como la contaminación, la polución y la desertificación.
En términos patrimoniales implica la medición de impacto ambiental de externalidades positivas y negativas relativas a su existencia. Claro ejemplo de ello, en el caso negativo, lo constituye el patrimonio industrial donde frecuentemente estamos frente a áreas ampliamente dañadas y deterioradas desde el punto de vista ambiental.
El desarrollo sostenible abarca muchas formas de entender el concepto de “capital”. La forma habitual de medir el capital es en términos económicos. Sin embargo existe un tipo de capital que incluye este último: Capital cultural
- *Capital cultural*
Forma de capital que reconoce los conocimientos, capacidades y creatividad que están contenidos en los sistemas socioculturales. Abarca una amplia variedad de capital del que depende el mundo moderno. La educación desempeña un papel fundamental en la transmisión de estas habilidades de generación en generación, la investigación, es la ampliación de la base de conocimientos; las artes son expresión de la vida contemporánea en toda su complejidad y las profesiones, en servicio de la sociedad.
En definitiva y en vista de las dimensiones del patrimonio, descritas más arriba, lo consideraremos como capital por cuanto cada elemento que compone el patrimonio cultural constituye un bien que es capaz, de ser utilizado correctamente, de producir rentabilidad de tipo sico – socio – cultural, económico – político y espacio – ambiental.

Gestión y conservación integrada

Como señala la Carta de Ámsterdam el patrimonio cultural, que no sólo está constituido por edificios aislados de valor excepcional, sino que también por conjuntos, barrios, pueblos, objetos, tradiciones y costumbres, posee un “inestimable valor cultural”, por cuanto “ayuda a sus habitantes a tomar conciencia de una historia y un destino común”, añadiendo que su “preservación de los crecientes peligros que la amenazan”, entre ellos el “abandono y ruina,

demoliciones premeditadas, nuevas construcciones no armoniosas y tránsito excesivo”, “es un asunto de vital importancia”.

Una de las claves para su protección la constituye la conservación integrada, la cual es una postura donde los distintos entes que componen los cuerpos políticos, legislativos, profesionales y sociales se unen para conservar y poner en valor estructuras con valor patrimonial, a través de la asignación de responsabilidades y de un trabajo conjunto y coordinado donde se realza la importancia del intercambio de ideas, conceptos e información.

El éxito en la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos, depende del conocimiento de los factores sociales manifestados en requerimientos y demandas, y de la puesta en valor de sus elementos identitario. Dichas políticas serán reflejo del entendimiento de que el futuro no puede ni debe ser construido a expensas del pasado, por lo cual deben tener en cuenta la continuidad de las realidades sociales y físicas existentes en las comunidades rurales y urbanas.

Fundamental es la participación ciudadana por parte de la comunidad, quien juegan un rol primordial en la toma de decisiones que afectarán al lugar donde viven.

Optimización de las potencialidades y cualidades del recurso patrimonial

Como señala English Heritage, “nuestro pasado colectivo puede ayudarnos a entender el futuro de nuestras ciudades, pueblos y economías rurales”, añadiendo que “nuestros edificios patrimoniales representan lo mejor de nuestro pasado, donde también, para un enorme grupo, tienen un importante rol en el futuro de las ciudades, pueblos y áreas rurales”

De esta manera, es nuestro deber como profesionales especialistas en patrimonio capitalizar y rentabilizar de manera eficiente la gran variedad de potencialidades y cualidades que poseen los bienes y recursos patrimoniales, las cuales se constituyen a partir de su condición de punto de referencia o hito con el cual la sociedad se relaciona, configurando sentido de lugar.

Tal condición propicia, en el ámbito espacio- ambiental, el aprovechamiento del privilegiado posicionamiento urbano y territorial de los bienes en deterioro u obsolescencia y de los avanzados niveles de consolidación que presentan éstas áreas. Asimismo, los valores estético – morfológicos que presentan estas zonas aportan a la belleza y entendimiento de la ciudad, por lo cual se protección realza el contexto y levanta la calidad del entorno construido, aportando belleza poniendo en valor la identidad del lugar.

De la misma manera, el deterioro y vaciamiento poblacional que presenta el patrimonio constituye una oportunidad para su recuperación física y programática orientada a funciones sociales y económicas. Su adaptabilidad permite la introducción de nuevas actividades.

Por otra parte, en el ámbito sico-socio- cultural, el patrimonio constituye un potencia educativo para las comunidades locales que lo habitan, por cuanto ayuda a sus habitantes a tomar conciencia de una historia y destino común, y pueden introducir a otras personas a interesarse por el pasado.

El realzamiento de sus valores simbólicos promueve la interacción social y una mejora en la calidad de vida, a partir de la configuración de un sentido de lugar basado en la valoración de los aspectos simbólicos reconocidos por la población.

Así también, el aprovechamiento de los valores simbólicos produce un sentido de apego y pertenencia al lugar, fomentando la identidad y por ende la protección y producción del lugar.

En tal sentido, y en el ámbito económico, el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia y apego al barrio produce una mejora en la productividad personal de los sujetos habitantes tradicionales, en tanto sienten que su trabajo aporta directamente a la mejora de la calidad de vida de sus propios habitantes.

En este mismo ámbito, se destaca el hecho del uso del patrimonio como elemento de estatus social. Conocido es el caso del emplazamiento en estructuras patrimoniales de nuevas instituciones, especialmente universitarias, debido a la transferencia valórica que les otorga el bien en términos de tradición, trayectoria y presencia social que aún no poseen.

De la misma forma ocurre con ciertos sectores de la sociedad que buscan habitar en ellos por las condiciones espaciales que ofrecen, así como también por el rango social que les puede llegar a aportar, vivir en áreas de repoblamiento.

Por último, debido al interés cultural que poseen, es propicio utilizarlos económicamente en función del fomento de políticas de turismo cultural, de la cual se derivan la inversión de distintas divisas que quedan en aquellos lugares.

En general, asisten a alcanzar objetivos de ambientes sustentables.

Pensamiento “ecológico” del patrimonio

El pensamiento ecológico del patrimonio plantea que todos los recursos y bienes pertenecientes al patrimonio natural y cultural, tangible e intangible son:

- *Inamovibles, únicos e irreproducibles.*

Al tratarse de recursos heterogéneos, no existe un bien ó un conjunto de ellos igual a otro, ya que cada uno tiene una identidad propia y pertenece a un lugar y época determinada. Muchas veces se ha querido reproducir recursos perdidos, pero aquello constituye “falso histórico”.

Asimismo, el patrimonio como respuesta a su relación con el contexto, pertenece a un lugar, por lo cual su desplazamiento le resta valor. La gran mayoría de las cartas y recomendaciones internacionales hacen referencia a esta situación, haciendo ver que su reemplazamiento sólo es recomendable cuando el bien no puede ser conservado de otra manera.

- *Ha de cumplir una función social*

Como tal el patrimonio como resultado del desarrollo cultural, tiene una función social que le es propia y primigenia, por cuanto comunica y transmite las visiones, ambiciones, deseos y valores del mundo de nuestros antepasados. En tal sentido, al igual que el resto de los bienes de la naturaleza ha de ser utilidad y provecho para todos los seres humanos, por lo que cualquier derecho, incluso de propiedad, debería quedar subordinado al hecho del uso solidario de los recursos.

- *Factor de producción no un producto.*

Como se ha indicado, y en primer lugar, el patrimonio es un recurso irreproducible, en tal sentido, no es factible producir ninguna unidad adicional sin que constituya un “falso”. Por otro lado, y segundo, los bienes pueden ser factor de producción al constituirse como elementos que producen rentabilidades a partir de su uso de las más variadas y distintas maneras.

Esta última noción resulta sustancial a la hora de definir el éxito de operaciones destinadas a proteger, conservar, intervenir, poner en valor y difundir la integralidad del patrimonio urbano-arquitectónico en las dimensiones sico-socio-culturales, económico-políticas y espacio-ambientales.

De acuerdo a lo que establece la teoría económica el patrimonio urbano-arquitectónico constituye una forma de capital y pertenece al grupo de los factores de producción producidos, o sea un factor de producción que se emplea para la elaboración de otros productos y que en sí es producido porque debe edificarse para poder ser utilizado. Dentro de este grupo se encuentran los edificios (fábricas, residencias, naves, etc.) y equipos (maquinarias, herramientas, etc.), entre otros.

Como se hacía mención al principio de este apartado, el patrimonio en su condición de ente "activo" y en función de la consecución de objetivos sustentables, debe transformarse en un "productor" de capital en los términos descritos como principios básicos para toda operación futura, lo cual significa que el patrimonio debe generar y fomentar de manera intrínseca la "producción" de capital.

Tal situación sólo es posible generando proyectos continuos y duraderos en el tiempo, sin discontinuidades, basados en el modo ser-saber-hacer de las comunidades locales que habitan soportes patrimoniales de diversa escala.

Es importante destacar la importancia que tiene utilizar el ámbito espacio-ambiental del patrimonio como soporte para el desarrollo de sus habitantes, en términos de la generación de economías contemporáneas basadas en su tradicional forma de producción, en tanto la introducción de actividades completamente nuevas y ajenas a su cultura pueden producir un punto de quiebre en el tejido sico-socio-cultural.

Si bien la introducción de nuevas posibilidades económicas pueden producir plusvalías, ingreso de divisas, crecimiento e incluso en algunos casos desarrollo, la implementación de tales iniciativas han llegado a producir, en una parte importante de los casos, una discontinuidad y ruptura en el modo de ser-saber-hacer, lo cual ha cambiado definitivamente no sólo el destino de la tradición socio-cultural existente, sino que también desfigurado el tejido urbano – arquitectónico de la pre-existencia.

Es por eso que deben ser introducidas paulatinamente en el tiempo de tal manera de generar un desarrollo a largo plazo sin desvirtuar los patrones culturales presentes.

De esta forma, resulta fundamental definir y establecer una política estratégica de intervención en todos los ámbitos que componen el patrimonio de tal manera de asegurar el éxito de tales operaciones.

Es importante determinar estos alcances en tanto, desde hace algún tiempo a esta parte, el turismo cultural ha adquirido un rol protagónico en las políticas económicas de las administraciones públicas que velan por el desarrollo de territorios y ciudades, donde ha llegado a transformarse en un instrumento de salvación.

Como se ha podido apreciar en un número importante de casos, el turismo cultural ha desfigurado y desvirtuado no sólo el sentido y significado de los soportes patrimoniales sino que por sobretodo, ha dañado sus dimensiones intangibles vinculadas a lo sico-socio-cultural.

La visión de producto que tiene sobre el patrimonio ha llevado a tejidos patrimoniales en estado de degradación física y obsolescencia productiva a una reconstrucción total, con la consecuente pérdida de autenticidad integral en todas las dimensiones, por medio de la

introducción primaria de una serie de instalaciones y programas al servicio de la actividad turística.

Ello, aparte de generar una modificación del soporte urbano-arquitectónico, crea nuevas economías y posibilidades de empleo que pueden tener nada de relación con las tradicionales formas de trabajo de las comunidades locales que lo habitan.

También, la historia es reconstruida en función de un guión y de una narrativa que privilegia ciertos aspectos patrimoniales por sobre otros que pueden ser trascendentales para el entendimiento de la cultura local, focalizando lo que cuenta por sobre lo que tienes.

Es claro que si bien la actividad turística promueve una nueva actividad productiva, preservando y difundiendo el patrimonio más allá de la cultura local a la que pertenecen los recursos, la forma y enfoque que sustenta generalmente la formulación, elaboración, desarrollo e implementación de políticas, planes, programas y proyectos promueve y vende el patrimonio como un **producto**.

Un ejemplo de esto último son las artesanías de Pomaire, localidad cercana a Santiago, donde la introducción del turismo cultural llevó consigo la llegada de una gran cantidad de visitantes que demandaban más piezas de artesanía que las que podían producir de manera tradicional.

Ante un aumento de demanda tal, los artesanos comenzaron a realizarlas de manera industrial, lo cual produjo no sólo una pérdida paulatina del saber-hacer artesanal, sino que también modificó los espacios donde vivían – producían, los cuales actualmente son bodegas y salas de venta.

Otro resultado deficitario resulta el caso de Valparaíso. Nominada patrimonio de la humanidad el año 2003, rápidamente promovió el turismo cultural como fuente de nuevos ingresos para una ciudad que se encontraba en franca decadencia y con altos índices de desempleo. El resultado fue la aparición de fuertes procesos de gentrificación ligados al emplazamiento de nuevos habitantes y de equipamiento y servicio para el turismo. Todo ello modificó fuertemente el soporte edilicio sobre el cual se emplazaban perdiéndose, en muchos casos, valores asociados a edificios de notable valor estético, sin considerar la implicancia en la ruptura de las relaciones sico-socio-culturales y redes de apoyo de los habitantes anteriores.



(4) Valparaíso

Fuente: <http://blog.pucp.edu.pe/item/77664/regresando-de-valparaiso>

En definitiva, la noción del patrimonio como producto genera una serie de problemáticas se manifiestan principalmente en la pérdida de autenticidad de las pretéritas estructuras y tejidos espacio – ambientales, sico – socio – culturales y económico – políticos de las comunidades locales que históricamente las han habitado.

Aquel legado, que tenía raíces particulares en formas y modos de expresión tangible e intangible, no fue respetado, rompiéndose la continuidad que había tenido.

La pérdida de valores tangibles derivados de intervenciones descuidadas sobre la trama y recursos edilicios, realizadas por arquitectos sin conocimientos patrimoniales, que terminan por constituir una disneylandización del entorno urbano, una maquetización escenográfica de una realidad ideal a partir de la constitución de falsos históricos y un “fachadismo” de proporciones, constituye la primera muestra del atentado contra la autenticidad de los bienes y recursos culturales tangibles que se manifiestan en el

espacio. La intervención indiscriminada y la sustitución de elementos constituyen un atentado a las formas de ser y hacer de las sociedades que lo forjaron.

A ello, se suma la pérdida de valores culturales intangibles relacionados con las costumbres, apropiaciones, percepciones, redes y manifestaciones que produce un verdadero quiebre cultural entre lo tradicional – identitario y contemporáneo – ideal. Sin perjuicio de lo anterior, existen muchos ejemplos positivos donde el turismo cultural ha venido a apoyar intervenciones que basan su desarrollo en las actividades productivas tradicionales.

Ejemplo de ello lo constituye la ruta del vino, ruta de carácter turística que permite a los visitantes no sólo degustar vinos y conocer las instalaciones de los viñateros, sino que apoyó una industria y un modo de ser-saber-hacer consolidado durante el tiempo.

De esta forma, la actividad no transformó las redes y tejidos sico-socio-culturales patrimoniales tradicionales, sino que fortaleció la identidad local proyectándola a nivel internacional, generando nuevos ingresos e infraestructura y servicios que potencian su desarrollo. Así la industria existe y además se potencia.



Ahora bien, efectivamente existen casos donde la obsolescencia es tan profunda que obliga a usar el turismo cultural como único medio para conseguir recursos que permitan la preservación de los recursos.

Este es el caso de paisajes culturales constituidos por enclaves aislados, especialmente de carácter industrial, donde la inexistencia de redes sociales considerables o la pérdida del ser-saber-hacer hacen posibles la implementación de proyectos destinados al turismo cultural. Algunos ejemplos podrían ser en Chile las Salitreras de Sewell y Humberstone y Santa Laura.

(5) Ruta del vino

Fuente: <http://www.rutadelvino.cl/Images/galeria/014.jpg>

Perspectivas y propuestas tentativas de desarrollo

El momento actual, así como los planteamientos descritos a lo largo del presente documento, abren una serie de perspectivas de desarrollo que deben ser abordadas en el más breve plazo en vistas de consolidar fundamentalmente un modelo de desarrollo que asegure la conservación y puesta en valor del patrimonio durante el tiempo.

Dentro de los temas que debiesen ser abordados a la brevedad en Chile y probablemente en varios países latinoamericanos, se encuentran por ámbitos, las siguientes:

Estructura Institucional

- **Creación de nueva institucionalidad patrimonial**

Creación de una institucionalidad única que acoja la gran variedad de necesidades y complejidades del patrimonio, dándole solución y promoviendo, a la vez, el desarrollo sustentable de los recursos.

Su objetivo sería la elaboración, formulación y desarrollo de políticas, planes y programas de protección, registro, catalogación, conservación y puesta en valor de los bienes y recursos patrimoniales declarados del tipo natural y cultural, tangible e intangible, muebles e inmuebles, que administra.

- **Creación de sociedad anónimas de capital mixto**

Al amparo de nuevas disposiciones legales, se sugiere la creación de una serie de Corporaciones de Desarrollo Territorio – Patrimonial que tengan por fin implementar políticas de intervención sobre el patrimonio a escala metropolitana y regional.

Con el perfil de sociedades anónimas de capital mixto, debiesen tener carácter ejecutivo, donde el Estado las subvencionaría para desarrollar proyectos específicos de rehabilitación y revitalización urbana.

Entre sus objetivos primordiales estaría la formulación y diseño de proyectos de rehabilitación y revitalización urbano – arquitectónica, así como también de infraestructura pública, liberar suelo para nuevas edificaciones, promover la actividad económica áreas de valor, y en fin, actuar como motor del proceso de rehabilitación integral.

Sistema Normativo

- **Creación de nuevos marcos normativos**

Conjuntamente con la implementación de una nueva institucionalidad patrimonial, es necesaria la generación de un nuevo marco normativo de largo alcance, que promueva el desarrollo sostenible, y donde se estipule nuevos sistemas de declaratoria que reconozcan la gran variedad de bienes y recursos patrimoniales naturales y culturales, así como también la participación activa del Estado en materias de estímulos fiscales (exenciones tributarias y otros) para la participación de la empresa privada tanto en la producción de créditos especiales, como para la implementación de políticas de recuperación y reutilización patrimonial.

En el mismo sentido, el nuevo instrumento debería fijar una política de precios tendientes a imponer restricciones para la venta de bienes patrimoniales rehabilitados, lo cual tiene por objetivo impedir efectos derivados de los procesos de gentrificación, como los de sustitución de clases empobrecidas, y su desplazamiento a la periferia. Esta política de precios provocará, sin duda, una reducción de la especulación económica sobre estas áreas.

Dentro de sus alcances debería hacer referencia a materias de índole técnica de planificación urbana, arquitectónica, económica, social, educativa, cultural, natural, para la protección, registro, catalogación, declaratoria, conservación y puesta en valor de la diversidad cultural y natural del patrimonio.

Sobre este instrumento se debiesen fundar las Corporaciones de Desarrollo Territorio – Patrimonial.

Entorno socioeconómico contemporáneo

- **Generación de estructura de difusión**

Conjuntamente con la aplicación de las medidas descritas anteriormente, se debería implementar una política de difusión en los medios televisivos y escritos, relativo a la difusión de las políticas, programas, planes y proyectos desarrollados por las diversas unidades que trabajan sobre el patrimonio.

Participación ciudadana

Debido al decisivo rol que cumplen en la protección y conservación del patrimonio, se debe integrar y reconocer el aporte de la ciudadanía en la formulación, elaboración, desarrollo e implementación de programas y proyectos vinculados a la salvaguardia de los recursos que habitan.

Cuerpos profesionales

- **Creación de Asociación de Patrimonialistas**

Diferente respecto de otras organizaciones no gubernamentales, esta institución tiene un carácter más cercano a la de una asociación gremial al símil de los Colegios de Arquitectos e Ingenieros.

Debería tener reconocimiento del Estado y agruparía a la gran mayoría de los especialistas en patrimonio, sin que dejen de pertenecer a sus colegios profesionales, entre ellos, restauradores, conservadores, economistas, arquitectos, ingenieros, sociólogos, trabajadores sociales, artistas, etc., que tengan un nivel de postgrado en estas materias o bien que, a través de su experiencia, acrediten conocimientos tales para pertenecer a ella.

- **Establecimiento de redes**

En el mundo contemporáneo resulta fundamental la configuración de redes, las cuales deberían determinarse al amparo de una coordinación nacional entre los Centros de Estudios e Investigación de Universidades, los departamentos patrimoniales de los distintos Ministerios, la nueva institucionalidad y las redes sociales vecinales de protección del mismo.

- **Formación profesional y capacitación técnica**

Vital resulta la determinación de las falencias del sistema educativo relativo al patrimonio. A partir de este se deberían implementar una serie de medidas tendientes a introducir en los planes regulares de estudio, desde el colegio hasta la universidad, temáticas de reconocimiento y valoración patrimonial.

En tal sentido se debería promover la idoneidad de los cuerpos profesionales mediante la creación de programas de especialización a nivel universitario.

De la misma manera habría que hacerlo con los cuerpos técnicos, por medio de la generación de Escuelas Taller de restauración y gestión patrimonial.

- **Creación de Registro Nacional de Especialistas**

De vital importancia para la implementación de todas estas propuestas, resulta la creación, al amparo de la asociación de patrimonialistas y de la nueva institucionalidad, de un registro nacional de especialistas y oficinas especializadas en identificación, registro, protección, conservación, intervención, puesta en valor y gestión patrimonial.

En cuanto a temas propiamente tales se hace absolutamente necesario generar un campo de estudio y trabajo en los ámbitos de la planificación y ordenamiento urbano-territorial más allá de las posibilidades vinculantes que entrega el turismo cultural.

Repensar los escenarios y paisajes en función de una mirada territorial que busque el desarrollo integral de las comunidades locales que lo habitan y de la cultura a la que pertenecen implica la generación nuevas políticas, planes, programas y proyectos de planificación, ordenamiento y gestión territorial a escala local, metropolitana, regional, nacional e internacional, que requiere el territorio y la ciudad contemporánea. Todo ello

mediante análisis sistémicos y lecturas precisas de las necesidades y requerimientos, así como también de las posibilidades que ofrecen los distintos territorios y ciudades, para lo cual debe haber un reentendimiento de las economías locales y fundamentalmente de los valores asociados al patrimonio.

En tal sentido, debemos promover el nacimiento de un “**urbanismo patrimonial**” que se encargue de la formulación, elaboración y desarrollo de tales acciones, lo cual significaría poner definitivamente al patrimonio en el centro de las distintas áreas que confluyen a la generación de políticas de desarrollo

Existe la convicción de que el futuro de estas últimas está en el desarrollo de proyectos de gestión e intervención tendientes a rehabilitar y revitalizar de manera integral el patrimonio, lo cual lleva implícito no sólo el conocimiento de cómo intervenir sino de cómo gestionar los proyectos.

Finalmente, considero que es en este momento donde los centros CICOP a nivel internacional pueden y deben tomar un rol fundamental en el pensamiento reflexivo-crítico destinado a generar nuevo conocimiento y propuestas que consoliden los modelos a los que se hace mención.

En tal sentido, la cooperación entre las representaciones nacionales y de éstos con otros ámbitos complementarios vinculados al patrimonio y el desarrollo resulta vital para el éxito de tales iniciativas.